

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de Febrero de 2023

Lic. Francisco José Quezada
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: <u>Julio Francisco Ruiz Soto</u>	CUI: <u>1669-99210-0301</u>
Número de contrato: <u>029-64-2023</u>	Acuerdo Ministerial: <u>No. 8-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales): <u>Técnicos</u>	Nit del Contratista: <u>83078290</u>
Número de Factura: <u>872432668</u>	Serie: <u>02232506</u>
Honorarios Mensuales: <u>Q.10,000.00</u>	Período del Informe: <u>01 al 28 de febrero</u>
Monto Total del Contrato: <u>Q. 39,354.84</u>	Plazo del Contrato: <u>03 de enero de 2023 al 30 de abril 2023</u>
Unidad Administrativa: <u>Servicios Generales</u>	

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

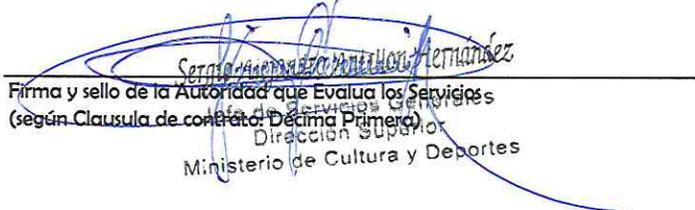
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoye con el cumplimiento de las asignaciones diarias de rutas.
- Apoye en Conducir el vehículo asignado en la ciudad capital, y en el interior del país.
- Apoyo con la limpieza y mantenimiento del vehículo
- Apoye con el control diario del kilometraje del vehículo para la realización de su respectivo servicio y chequeo

Julio Francisco Ruiz Soto
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillon Hernandez
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes